

ACTA DE INICIO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FODEIN

Código: IN-BO-F-005

Versión: 02

Emisión: 20-02-2019

Página 1 de 4

Una vez cumplido el proceso previsto en la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación FODEIN y de acuerdo a los resultados, se dejan las siguientes constancias, acuerdos y obligaciones de las partes que suscriben la presente acta.

Decimotercera
2019
Convocatoria
Año

Aprobación presupuestal a través del Acta del Comité Administrativo y Financiero

No.

003

Fecha

13/03/2019

CÓDIGO DEL PROYECTO

1935509

TÍTULO DEL PROYECTO

Determinación Del Comportamiento Biomecánico De La Articulación Coxofemoral En Presencia De Displasia: Simulación 3d Computacional

LÍNEA(S) INVESTIGACIÓN
APROBACIÓN
ACTA No.
FECHA

Diseño de dispositivos mecánicos

05

17/11/2016

INVESTIGADOR	HORAS MENSUALES ASIGNADAS	ESCALAFÓN DOCENTE	PROGRAMA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ROL EN LA INVESTIGACIÓN
Oscar Rodrigo López Vaca	60	4	Ingeniería Mecánica	GEAMEC	Principal
Elver Jofre Carvajal	20	3	Ingeniería Mecánica	GEAMEC	Co-investigador

PERFILES ACADÉMICOS

INVESTIGADOR	CVLac	ORCID	GOOGLE ACADÉMICO
Oscar Rodrigo López Vaca	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvla/c/visualizador/generarCurriculoCv.do?codrh=0000531359	https://orcid.org/0000-0001-7845-1299	https://scholar.google.es/citations?user=V0oEE7cAAAAJ&hl=es&oi=a0
Elver Jofre Carvajal	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvla/c/visualizador/generarCurriculoCv.do?codrh=0001403011	https://orcid.org/0000-0003-3731-6458	https://scholar.google.com/citations?view_op=new_profile&hl=es

PRESUPUESTO

La Universidad asignará un presupuesto para la financiación asociada al proyecto el cual incluye:

FINANCIACIÓN	SI	NO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL APROBADO
RUBROS	x		Horas Nómina	Las asignadas para el desarrollo del proyecto FODEIN	\$20.239.875
		x	Servicios Técnicos	Diligenciar el formato GL-N-F-005.	\$
		x	Salidas de campo	Solamente investigaciones con metodología de trabajo etnográfico	\$
	x		Equipos	Diligenciar el formato IN-BO-F-002, con visto bueno del Director de Departamento, según el caso.	\$15.000.000
	x		Materiales e insumos		\$10.000.000
BOLSAS		x	Papelería		\$
		x	Fotocopias	Trámite a través de la Unidad de Investigación	\$
		x	Material bibliográfico	Diligenciar el formato IN-BO-F-002, con visto bueno del Director de Departamento, según el caso.	\$
	x		Movilidad	De acuerdo a lineamientos de movilidad académica programa PROMOUSTA	\$
	x		Publicaciones	Producción nuevo conocimiento, libros, traducciones, artículos	\$
		x	Auxilio de transporte	Solamente Bogotá y sus alrededores.	\$
		x	Jóvenes investigadores	Financiación de acuerdo a convocatoria.	\$





ACTA DE INICIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FODEIN

Código: IN-BO-F-005

Versión: 02

Emisión: 20-02-2019

Página 2 de 4

DESCRIPCIÓN SALIDAS DE CAMPO

INVESTIGADOR	SOLICITUD DE VIATICOS Especificar (transporte, hospedaje, alimentación)	No. días	VALOR UNITARIO DIARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Si la salida de campo incluye la participación de estudiantes, por favor especifique la siguiente información:

ESTUDIANTES	SEMILLERO	VIATICOS Especificar (transporte, hospedaje, alimentación)	No. días	VALOR UNITARIO DIARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR PARA CON LA UNIVERSIDAD

- Cumplir con los compromisos académicos declarados en el proyecto.
- Cumplir con las actividades incluidas en el cronograma, resultados y entrega de los siguientes productos:

CANTIDAD	TIPO DE PRODUCTO	DETALLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Generación de nuevo conocimiento	ART_C	Artículos o capítulos de libro: DOI/ISBN/ISNN/Sometimiento/Aceptación/ Patentes: Búsqueda temática/Redacción/Sometimiento
1	Formación de recurso humano	TP_A TP_B	Acta de grado o de sustentación/ Certificación de distinción/ Registro de la estrategia

- Entregar a la Unidad de Investigación los informes de avance y finalización de acuerdo con el siguiente cronograma:

TIPO DE PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
AVANCE	26 de julio
FINALIZACIÓN	26 de noviembre

- Tanto el Informe de avance como el Informe final deben estar acompañados de un informe de ejecución presupuestal a la fecha de entrega del informe, para lo cual, los investigadores se comprometen a tener conocimiento y hacer seguimiento a las solicitudes presupuestales que realicen y conservar el respectivo archivo documental.
- Es deber de los investigadores realizar las solicitudes de ejecución presupuestal y contractual considerando los lineamientos e indicaciones otorgados por las dependencias administrativas que intervienen en el proceso.
- Reportar a la Unidad de Investigación los productos que se generen en el marco de la ejecución del proyecto de investigación.
- Realizar los ajustes al proyecto sugeridos por los pares evaluadores, la Unidad de Investigación o el Comité de investigación de la Facultad o justificar pertinentemente por qué no aplican.
- Cumplir con las condiciones de financiación aprobadas en la propuesta de investigación.

Nota:

Es obligación de los investigadores ejecutar los rubros solicitados dentro de los tres (3) primeros meses contados a partir de la suscripción de la presente acta y aprobados dentro del tiempo establecido para la ejecución del proyecto.

- Las solicitudes de ejecución presupuestal **solamente** se tramitarán a través de la Unidad de Investigación y de acuerdo con las indicaciones y condiciones establecidas por las dependencias administrativas involucradas.

Nota:

Es obligación de los investigadores diligenciar los formatos para solicitar ejecuciones presupuestales siguiendo los lineamientos administrativos establecidos, los cuales pueden estar sujetos a modificaciones.

- Velar por la preservación y seguridad de los activos adquiridos con recursos del proyecto, los cuales deberán ser reportados en los informes de avance y finalización según corresponda.
- Retornar los activos adquiridos con recursos del proyecto y firmar actas de entrega de recibido y devolución en la Unidad de Investigación o la respectiva Facultad.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Unidad de Investigación o por el Comité de Investigación de la Facultad que estén relacionadas con el proyecto aprobado.
- Cualquier modificación que surja en el desarrollo del proyecto debe ser notificada a la Unidad de Investigación.
- Cumplir a cabalidad, y en los tiempos asignados, con todas las solicitudes hechas por la Unidad de Investigación y demás dependencias académico-administrativas involucradas en la ejecución del proyecto.
- Gestionar la publicación de los productos de investigación y reportarla a la Unidad de Investigación.
- Reportar los productos al CVLAC y GRUPLAC al que pertenezca el proyecto.
- Cada investigador vinculado al proyecto debe contar con su identificador ORCID, además de estar inscrito en la métrica de Google académico y certificar la capacitación en bases bibliográficas con la Biblioteca.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA CON EL INVESTIGADOR

- Cumplir con la Ley y la reglamentación interna relacionada con la protección legal de los derechos patrimoniales y morales a que haya lugar, teniendo en cuenta que la Universidad financia la ejecución del proyecto.
- Dar a conocer los lineamientos establecidos para la ejecución administrativa de los proyectos.
- Tramitar con la debida oportunidad las solicitudes de ejecución presupuestal que cumplan con los procedimientos y requisitos establecidos.
- Revisar y dar a conocer a los investigadores los ajustes a que haya lugar de acuerdo con el Informe de avance y final presentados.



ACTA DE INICIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FODEIN

Código: IN-BO-F-005

Versión: 02

Emisión: 20-02-2019

Página 4 de 4

- Acompañar el desarrollo académico y administrativo de los proyectos.
- Retroalimentar la actividad de los investigadores con el propósito de generar los productos que contribuyan al fortalecimiento de sus perfiles y grupos.
- Asesorar la visibilización de los productos del proyecto de investigación, de aquellos que muestren resultados de relevancia para la comunidad científica a nivel nacional e internacional, mediante acuerdo previo entre las partes.

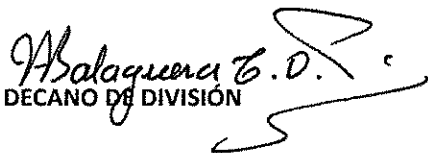
PENDIENTES FODEIN AÑO ANTERIOR

PRODUCTOS

PLAZO DE ENTREGA

No tiene pendientes FODEIN 2018

Una vez leída por las partes y existiendo pleno acuerdo sobre su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

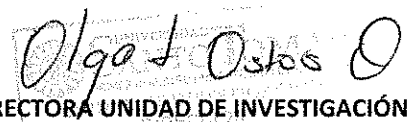

Nombre

DECANO DE DIVISIÓN

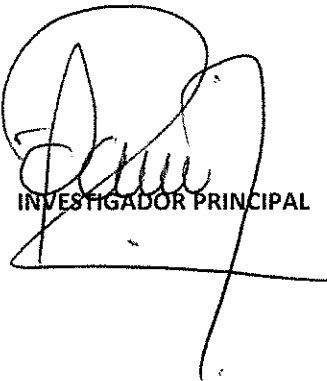

Nombre

DECANO ACADÉMICO

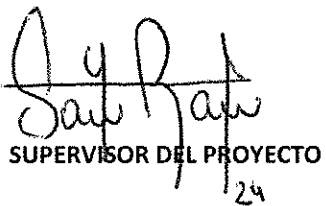
Elver J. Carvajal


Nombre

DIRECTORA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN


Nombre

INVESTIGADOR PRINCIPAL


Nombre

SUPERVISOR DEL PROYECTO